

Don J. B. S.

91

OTHO-FHPO-OH-3-20-93

El Depositario de la Catedral, pague al Abogado
 Andres de Arana el sueldo y otros que le corresponden
 por el sueldo que ha expendido en la
 visita de la Catedral Divina y de la Catedral por
 los señores Lindero, Reposo, y Montanero
 y otros, y serán abonados en el 1.º de mayo
 26 a. N.º. a B.º.

Jose de Echavarría

Julian Domingo de
 Echavarría

Pablo de Larrea

3

Contra man.
 Juan de los Angeles